



COMUNICADO N° 001-2025

AJDUDICACIÓN DE PLAZAS-NOMBRAMIENTO 2024 - 2025 (RVM N° 037-2024-MINEDU y modificatorias)

El Comité de Adjudicación de Nombramiento Docente de la UGEL Chucuito-Juli, en cumplimiento de las Normas Técnicas, hace de su conocimiento sobre la adjudicación de plazas vacantes, la misma que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa:**
Fecha: 08 de enero del 2025.
Lugar: Salón de Usos Múltiples de la UGEL.
Hora: 9.30 a.m.
- **Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación:**
Fecha: 09 de enero del 2025.
Lugar: Salón de Usos Múltiples de la UGEL.
Hora: 9.30 a.m.
- **Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del numeral 5.4.9.6.1 de la Norma Técnica:**
Fecha: 10 de enero del 2025.
Lugar: Salón de Usos Múltiples de la UGEL.
Hora: 9.30 a.m.

Nota:

El proceso de adjudicación se realizará en estricto cumplimiento del numeral 5.4.9.6 de la norma técnica, por lo que cada participante deberá tomar las consideraciones correspondientes.

Descargar:

- **Plazas vacantes**
- **Cuadros de mérito**

Juli, 02 de enero del 2025.



EI COMITÉ.



Resolución Directoral N° 2433 -2024-UGEL-CHJ

JULI, 27 DIC. 2024

Vistos, el acta de conformación del comité de adjudicación y documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación. Determina que el Ministerio de Educación (MINEDU) ES EL ORGANISMO DE Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17 de la LRM establece que el ingreso a la CPM es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la CPM;

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y modificatorias, se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica;

Que, en el numeral 5.4.9.6.2 de la Norma técnica la UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la presente norma técnica. En dicha Resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la DIED.

Que, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, los actos públicos, para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden:

- I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa:
- Fecha: 08 de enero del 2025
 - Lugar: Salón de Usos Múltiples de la UGEL
 - Hora: 9.30 a.m.
- II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.
- Fecha: 09 de enero del 2025
 - Lugar: Salón de Usos Múltiples de la UGEL
 - Hora: 9.30 a.m.
- III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral.
- Fecha: 10 de enero del 2025
 - Lugar: Salón de Usos Múltiples de la UGEL
 - Hora: 9.30 a.m.

Artículo Segundo.- PUBLICAR, en el portal institucional de la UGEL Chucuito y notificar a los miembros integrantes del comité.

Artículo Tercero. - REMITIR, copia de la presente resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

FIRMADO ORIGINAL.

Mg. ISAAC FRANCISCO FLORES CONDORI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO JULI